

El Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción VI, XXI y Cuarto Transitorio, y la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C. convocan a participar en el:

XXIII Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales

El cual se llevará a cabo conforme a las siguientes bases:

CONVOCATORIA

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los miembros de la comunidad indígena, rural, suburbana y urbana, propuestos y avalados por: autoridades de la localidad, Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Estatales de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales e Instituciones y Organismos integrantes del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (hasta 25 personas por Entidad).

2. CATEGORÍAS Y RAMAS.

Se convoca a una sola categoría sin rango de edad (Categoría Abierta), en las ramas Femenil y Varonil.

3. SEDE DEL ENCUENTRO NACIONAL Y FECHA GENERAL.

*El evento nacional se realizará en la **Ciudad de Hermosillo, Sonora, del 07 al 11 de septiembre de 2022.***

4. ACTIVIDADES.

Se realizarán diversas actividades durante el desarrollo del evento, descritas a continuación de manera general:

- **Muestras de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de México.**
- **Talleres de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de México.**
- **Foro Nacional e Internacional.**
- **Campeonato Nacional de Juegos de Destreza Mental.**
- **Torneo de Ulama**

5. INSCRIPCIONES.

*Serán gratuitas y quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, **cerrándose el viernes 26 de agosto de 2022.** Podrán realizarse en la oficina de la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C., ubicada en Av. Río Churubusco, Pta. 9, Ciudad Deportiva, Magdalena Mixhuca, CDMX, de 10:00 a 16:00 hrs., tel. (55) 5803 0178 y (55) 5654 6800, o en deportesautoctonosmx@gmail.com.*

5.1. Requisitos para los participantes.

Todos los participantes en cualquiera de las actividades convocadas deberán presentar en su inscripción los siguientes requisitos:

- a) Ficha de Inscripción, misma que será proporcionada por la Federación de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C.*
- b) Clave Única de Registro de Población (CURP), de manera digital.*
- c) Foto digital del participante (que no pase de 512 kb).*

6. INSTALACIONES.

El Comité Organizador Local proporcionará los espacios idóneos para llevar a cabo el programa de actividades establecido. El evento se realizará en diferentes espacios públicos, mismos que serán avalados por la CONADE y la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C.

7. GASTOS Y SERVICIOS.

Los gastos de traslado a la Entidad Sede (Sonora) correrán por cuenta de los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Estatales y/o los mismos participantes, al igual que la indumentaria y materiales propios de sus actividades.

La Entidad Sede proporcionará la acreditación correspondiente a todos los participantes debidamente inscritos, con lo que tendrán derecho a los servicios de hospedaje, alimentación, transportación local a las sedes del evento, atención médica, entre otros.

8. HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN.

La Entidad Sede brindará a todos los participantes debidamente inscritos y validados, los servicios de hospedaje y alimentación en la etapa Nacional. Los servicios inician el día miércoles 07 de septiembre con la comida y terminan el domingo 11 de septiembre con el desayuno.

9. TRANSPORTE INTERNO.

La Entidad Sede proporcionará el servicio de transportación local a las instalaciones, comedores y hoteles destinados para el desarrollo del evento, así como al arribo de las delegaciones al Estado de Sonora en caso de ser necesario, con previa confirmación y coordinación.

10. SERVICIO MÉDICO.

En la etapa Nacional, la Entidad Sede será la responsable de brindar la atención médica para los participantes en caso de ser requerida, en instalaciones, hoteles, comedor y demás áreas relacionadas con el evento, contando con servicio de ambulancia de ser necesario.

10.1. Seguro de Gastos Médicos Mayores.

La entidad Sede otorgará un seguro de gastos médicos mayores y de vida para cada uno de los participantes, desde la salida de la entidad de residencia y hasta su regreso, así como su estancia oficial en la sede.

10.2. Medidas Sanitarias.

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias dirigidas a la prevención y mitigación de la transmisión de SARS-CoV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse a controles de salud, previos y durante el desarrollo del evento.

Previo al viaje a la Entidad Sede, todos los participantes, deberán realizarse una prueba PCR o de Antígenos para SARS-CoV-2, considerando que el resultado de su prueba sea emitido un día antes de realizar el viaje a la Entidad Sede, presentando el resultado negativo ante el Comité Organizador al momento de su arribo en la etapa Nacional.

Así mismo y de forma obligatoria para todos los participantes, se aplicará al llegar una prueba de Antígenos para SARS-CoV-2, para tener derecho a participar. En caso de que algún participante resulte positivo en la prueba realizada a su arribo a la Entidad Sede, éste no será acreditado y no se le otorgarán los servicios correspondientes, por consecuencia no podrá participar y será aislado del evento, mientras que su entidad deberá cubrir los gastos que se propicien de su confinamiento, realizando las gestiones necesarias para valorar su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.

La única manera para que un participante con resultado positivo en la prueba de Antígenos de Llegada en la Entidad Sede, pueda incorporarse de manera oficial al evento, es realizándose una prueba PCR de 24 hrs. y su resultado sea negativo, siempre y cuando esta prueba PCR se realice en un laboratorio designado o autorizado por el mismo Comité Organizador de la Entidad Sede, asumiendo en primera instancia la Entidad Participante, los gastos generados por la realización de esta prueba PCR.

Todos los participantes deberán portar de forma obligatoria cubrebocas (careta será opcional), que cumpla con los estándares de protección que marcan los protocolos de la Secretaría de Salud de la Entidad Sede, excepto durante su participación y consumo de alimentos en el comedor oficial. Además de cumplir con todas las medidas de distanciamiento físico, de higiene y las que determine la Entidad Sede. El incumplimiento de dicha disposición puede ser motivo de descalificación del evento.

11. RECONOCIMIENTOS Y DISTINTIVOS.

El Comité Organizador podrá otorgar constancias de participación tales como diplomas, playeras, medallas o algún otro souvenir.

12. JUNTA PREVIA.

*Se realizará el día **07 de septiembre de 2022 a las 18:00 hrs.** en el lugar designado por el Comité Organizador Local. En esta reunión se darán a conocer los aspectos técnicos/logísticos finales para el desarrollo del evento, y se requerirá únicamente la asistencia del delegado de cada entidad participante.*

13. TRANSITORIOS.

Cualquier asunto o caso no previsto en dicha convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador Local, la CONADE y/o la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C.

Ciudad de México, julio de 2022.